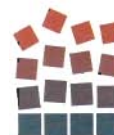




Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 323/2013

VISTO:

La propuesta de modificación de la Resolución HCD N° 261/2012, presentada por el Consejero Cr. Walter D. Pereyra;

Y CONSIDERANDO:

Que este Honorable Consejo estima conveniente su aprobación; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Modificar el artículo 3° de la Resolución HCD N° 261/2012, que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 3°.- Crear una Comisión de Asuntos Ambientales conformada por un representante de cada claustro, el representante de la Facultad en el programa GASus y presidida en representación del Decanato, por el Secretario de Administración de la Facultad. Tendrá por objetivo proponer un plan de acción con el detalle de las políticas a implementar en el corto y largo plazo:

- a) En el ámbito de la Facultad
- b) En el ámbito de la Ciudad Universitaria en coordinación con las demás unidades académicas y en el marco del Programa "GASus"
- c) En relación a las posibilidades de extender la toma de conciencia sobre la problemática ambiental al resto de la comunidad

Art. 2°.- Modificar el artículo 4° de la Resolución HCD N° 261/2012, que quedará redactado de la siguiente manera:

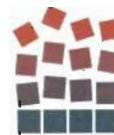
Art. 4°.- Los representantes de cada claustro, serán designados por el H. Consejo Directivo y durarán en sus funciones por el término de dos años, pudiendo ser designados por dos años más.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

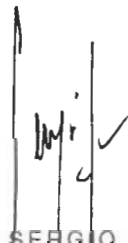
Art. 3º.- Incorporar como artículo 5º de la Resolución HCD N° 261/2012, el siguiente:

Art. 5º.- La Comisión podrá crear subcomisiones si se consideraran necesarias para el desarrollo de las distintas acciones que se planifiquen, como así también promover la amplia participación de toda la comunidad.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

IV


Sr. SERGIO E. ZE
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

Texto conforme Resolución Decanal N° 780/2013